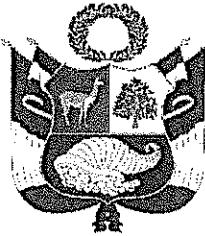


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Reg. N° (622)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARIA GENERAL  
HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de \_\_\_\_\_ folios, es fidel reproducción del documento original que tengo a la vista.

30 ABR. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA  
FEDATARIO  
RGGR N° 211 - 2024 - GRA/GGR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 260-2025-GRA/GGR

Huaraz, 29 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 741-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza",

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del reglamento de la Ley N°31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 741-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024, se designa al Ingeniero Ambiental IVÁN JUAN MONTES MALLQUI

en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario agradiéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, estando, de acuerdo a las facultades conferidas y ratificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación al Ingeniero Ambiental **IVÁN JUAN MONTES MALLQUI** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 741-2024-GRA/GGR de fecha 27 de diciembre de 2024.

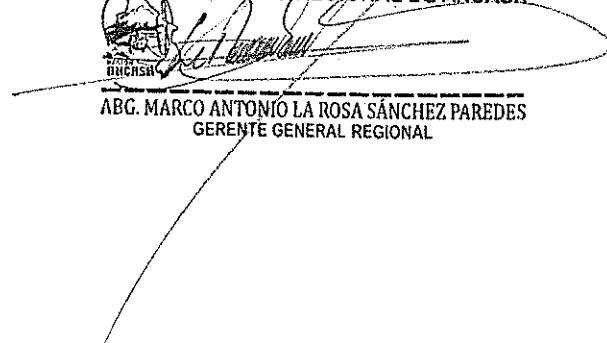
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la parte interesada **IVÁN JUAN MONTES MALLQUI**, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash y a los demás órganos correspondientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL**



Reg. N° 112

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 1 (una) página, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

30 ABR. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA  
DEPARTARIO  
RGCR N° 071-2024-GRA/GGR